

Minuta de Declaración N° 268

VISTO:

El día domingo 6 de Septiembre de 2015 se llevará a cabo en nuestra ciudad, la CAMINATA “MARAVILLOSA VIDA”, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Esperanza y el “Hospice La Piedad”, convocaron a todas las Instituciones y organizaciones civiles de la ciudad para participar de una actividad en pos de la Vida: CAMINATA “MARAVILLOSA VIDA”, la misma se desarrollará en el marco de los festejos de la Fiesta de la Agricultura.

Que la misma se realizará partiendo de los cuatro puntos cardinales de la ciudad identificando a cada uno de ellos con un lema y un color en particular.

Que el Papa Francisco en el II Encuentro Mundial de Movimientos Sociales y Populares realizado en Bolivia citó a la Tierra, al Techo y al Trabajo (las tres T) para todos nuestros hermanos y hermanas.

Que los temas son: Tierra, Trabajo, Techo y Tiempo.

Que TIERRA: identificado con el color verde, con punto de partida al Sur desde la Plaza “8 de Septiembre”, primer cementerio de la ciudad.

Que TRABAJO: identificado con el color amarillo, con punto de partida al Norte, desde Plaza “Las Carretas”, cercano a Paso Vinal, primer fortín fundacional de la ciudad.

Que TECHO: identificado con el color celeste, como punto de partida al Este, desde el Monumento del Bicentenario a la Agricultura Nacional, lugar donde está emplazada la Cruz de Unidad.

Que TIEMPO: identificado con el color blanco, con punto de partida al Oeste, desde el Hospice “La Piedad”.

Que la caminata estará compuesta por las instituciones religiosas, educativas, deportivas, culturales, civiles y familiares de la ciudad que partirán desde el punto cardinal más cercano a su sede.

Que contará con la presencia de atletas y representantes de la Selección Argentina de los Juegos Panamericanos.

Que la concentración de los cuatro puntos de partida culminarán en la “Plaza San Martín” recordando y memorando a nuestros inmigrantes quienes a partir del arado y el surco impulsaron el crecimiento de nuestra ciudad de Esperanza y de la Nación Argentina.

Que es voluntad del Concejo Municipal, declarar de interés la CAMINATA “MARAVILLOSA VIDA”.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 268

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, la realización de la CAMINATA “MARAVILLOSA VIDA”, a realizarse el día domingo 6 de Septiembre de 2015.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Minuta de Declaración N° 268

SALA DE SESIONES, Septiembre 03 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.